



Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311125
Denominación del Título	Máster Universitario en Género e Igualdad
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIk5RYIB159hogA==	PÁGINA





satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide, ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del autoinforme para la renovación de la acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la comisión, se emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide proporciona información suficiente y relevante a todos los grupos de interés (posibles estudiantes, estudiantes, profesorado, empleadores y sociedad en general) a través de su página web. Las características fundamentales del Título, como duración, objetivos y competencias, normas de acceso y matrícula, información académica, etc., son fácilmente localizables y están bien organizadas. También se ofrece información sobre resultados del Título, satisfacción con los estudios y con el profesorado y datos de inserción laboral. No obstante, existe cierta información no pertinente en la actualidad que podría inducir a confusión en el alumnado al mantenerse un apartado sobre la implantación del programa en el curso 2009-2010.

El estudiantado considera adecuada la información que se le proporciona, aunque manifiestan que se puede mejorar la relativa a las asignaturas que pertenecen a cada uno de los dos itinerarios del Título para facilitar el proceso de matriculación y evitar confusiones.

Se valora positivamente el contenido de la información proporcionada, su organización y la accesibilidad (se incluye un sistema de conversión de texto a voz), así como las actuaciones que se vienen desarrollando para mejorarla. Todo ello refleja un evidente compromiso de transparencia y calidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) con los procedimientos y herramientas necesarios para la recogida de información del Título, con indicadores que proporcionan información relevante para la toma de decisiones de mejora o el seguimiento de las adoptadas, junto con un gestor documental de gran utilidad. Dicho SGC ha sido evaluado positivamente en el marco del programa AUDIT de la ANECA en el año 2008.

La responsabilidad del seguimiento de SGC del Máster es de la Comisión Académica, que se reúne

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación: h39+roXnIksRYIB159hogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIksRYIB159hogA==	PÁGINA



h39+roXnIksRYIB159hogA==



periódicamente para analizar el desarrollo del Título y tomar las decisiones que proceda acerca de la planificación, evaluación y mejora.

Se valora muy positivamente la transparencia del SGC porque que es posible acceder, de forma sencilla dada su organización, a la documentación relativa al propio sistema, así como a los documentos relevantes (actas, informes de satisfacción, autoinformes, informes de seguimiento y renovación de la acreditación, perfil de estudiantes, etc.). No obstante, existe un problema no resuelto con la tasa de respuesta de los implicados en las encuestas de satisfacción (especialmente en el caso del alumnado). Si bien en los informes sobre el perfil de ingreso del estudiantado se logran tasas superiores al 90% y hasta del 100%, el informe sobre la evaluación de la actividad docente por parte del alumnado se queda en un exiguo 2% (curso 2016-2017) alcanzando a evaluar solo a menos de la mitad del profesorado. Esta circunstancia ha sido objeto de recomendación reiterada en los informes de seguimiento y reconocida por la UPO como debilidad en sus autoinformes. Aunque consta el esfuerzo en aumentar esa participación y se han tomado algunas medidas incluidas en los planes de mejora y que en este curso se han realizado las encuestas en aulas de informática no existen evidencias aún de que se haya logrado revertir la situación. En consecuencia, aunque se valoran positivamente las acciones emprendidas, en este informe se mantiene la recomendación.

Existe un plan de mejora anual incluido en los autoinformes del Título y accesibles a través de la página web. En el informe de seguimiento de 29 de diciembre de 2016 se incluía una recomendación que instaba a explicitar la selección de las acciones priorizadas que se justificaba por no quedar claras las razones que motivaban esta priorización. En la fase de alegaciones se ha completado la información que se requería, por lo que se considera atendida adecuadamente aquella recomendación.

Recomendaciones:

1. Se recomienda aumentar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Máster presenta un diseño verificado en 2009 que fue modificado en 2011 y, más recientemente, en 2017 y que fue objeto de seguimiento continuo por parte de la Comisión Académica de acuerdo con los procedimientos del SGC y de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Tal y como se recoge en el informe de renovación de la acreditación de 2015 se trata de un programa formativo de naturaleza multidisciplinar con un diseño adecuado, una organización y desarrollo curricular acorde con la naturaleza y alcance del Título. La revisión de las guías docentes muestra una relación de contenidos pertinente y una bibliografía actualizada que se corresponde con el nivel de máster.

Tanto el profesorado como el estudiantado han destacado de forma positiva el diseño del Máster con especial hincapié en el tratamiento multidisciplinar de la temática de género desde diferentes perspectivas y diversos contextos. No obstante, el estudiantado considera que deberían tratarse con algo más de profundidad algunos de los temas (p. ej. la violencia de género).

Los procesos de gestión administrativa (reconocimiento de créditos, gestión de la movilidad, gestión de los TFM, etc.) se desarrollan de forma adecuada, aunque se ha puesto de manifiesto por parte de las coordinadoras y el estudiantado que los plazos para la elaboración del TFM podrían cambiarse para evitar su presentación en septiembre (adelantando la asignación de temas y tutores o retrasando la fecha de entrega a junio/julio).

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Página 3 de 7

Código Seguro de verificación:h39+roXnIk5RYIB159hogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIk5RYIB159hogA==	PÁGINA



h39+roXnIk5RYIB159hogA==

El personal académico encargado de la docencia del Máster proviene de la propia Universidad, de otras universidades y de entidades especializadas en la temática del mismo. La proporción de profesorado externo de la UPO se ha mantenido estable desde el inicio y ligeramente superior al 50%. En su conjunto, el profesorado tiene un perfil adecuado para el Máster con unos niveles de calidad elevada de acuerdo con los indicadores objetivos disponibles.

Se valora positivamente la implicación de profesionales de diversas instituciones y entidades con responsabilidad en temas de género e igualdad. Así mismo, se valora positivamente la posibilidad de acceder a los enlaces personales del profesorado en redes académicas (a través de identificador ORCID) y profesionales (en la red LinkedIn), que permite conocer las publicaciones realizadas y las responsabilidades asumidas en sus respectivos trabajos.

Como se ha indicado, la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado no se puede valorar a partir de las encuestas dada la baja participación. En la visita se ha constatado que la valoración es positiva.

La asignación del profesorado para la tutorización de los TFM se realiza de acuerdo con la normativa de la UPO. El profesorado que tutoriza los TFM y el que supervisa las prácticas externas es adecuado, desde el punto de vista académico y/o profesional, para desarrollar estas tareas. Se cuenta con un documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de tutor de TFM con las instrucciones dadas desde el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y empleo. Asimismo, existe un manual guía para la gestión de los procesos de prácticas externas y TFM en los que el tutor es la misma figura. No obstante, la valoración que efectúan los estudiantes acerca de su satisfacción con los tutores académicos de prácticas externas presenta unos valores que, indudablemente, requieren atención, de 3; 3,3 y 1,6 sobre 5 en los tres últimos cursos (si bien en el curso 2016-2017 con una participación de 21%). También es bajo (2,8 sobre 5) el grado de satisfacción global del alumnado con las prácticas.

Como consecuencia de la especialización del profesorado, existe un elevado número de profesores y profesoras vinculados al Título e implicados en la docencia con asignaciones diversas que, en algunos casos, son muy reducidas (menos de un crédito). Esta atomización podría constituir una dificultad si no se dispone de los adecuados mecanismos de coordinación. La estructura adoptada para la coordinación docente se basa en la estructura modular del Máster; se cuenta con dos directoras, dos coordinadoras y una responsable de calidad (que conforman la Comisión Académica) y con una coordinadora para cada uno de los módulos. Según consta en la página web se celebra una reunión de coordinación cada trimestre, pero no se ha localizado ninguna evidencia sobre ello. Se explica en las alegaciones que los miembros de la Comisión Académica son coordinadoras de los módulos y que las actas de la Comisión Académica están disponibles en el gestor documental. No obstante, las actas de esta comisión no contienen acuerdos relacionados con coordinación docente por lo que se mantiene la recomendación en el informe final para facilitar el seguimiento de las acciones que se acometen para garantizar la coordinación.

Recomendaciones:

2. Se recomienda revisar los procedimientos que aseguran la coordinación vertical y horizontal dentro de la Titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las características de campus único que ha adoptado la UPO garantiza la disponibilidad de recursos necesaria para los títulos que se imparten. La asignación de aulas y otros espacios específicos para este máster se valora de forma muy positiva por parte de los/las estudiantes y del profesorado. Los recursos bibliográficos y de

Página 4 de 7

Código Seguro de verificación:h39+roXnIk5RYIB159hogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIk5RYIB159hogA==	PÁGINA



h39+roXnIk5RYIB159hogA==

documentación disponibles a través de la biblioteca de la UPO son también adecuados para las necesidades del Título.

La dotación de PAS al servicio del Título y para las gestiones de carácter general se valoran positivamente por parte de los implicados. No obstante, en el informe de seguimiento de 2016 se incluyó una recomendación de especial seguimiento relativa al análisis de la adecuación de los recursos humanos relativos al PAS. Dicho análisis no se ha efectuado aún puesto que los responsables del Título indican que se ha incluido en el plan de mejora para que sea abordado por la Gerencia de la Universidad. En consecuencia, se mantienen la recomendación.

Por otra parte, el Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente una serie de actividades para acompañar al estudiante de nuevo ingreso en el proceso de incorporación a la UPO. Se valoran positivamente estas acciones de carácter general. No obstante, en cuanto a los servicios de orientación académica y profesional para el alumnado de este máster se incluyó en el informe de renovación de la acreditación de 23 de enero de 2015 una recomendación relativa a la necesidad de mejorarlos. En el autoinforme se indica que ha incluido en el plan de mejora para la que la Fundación Universidad de la UPO presente la información. En consecuencia, y en tanto no se realice este análisis y se tomen las medidas oportunas, se mantiene la recomendación en este informe de renovación de acreditación. El alumnado y los egresados del Título han indicado, además, que desearían tener más apoyo en orientación profesional argumentando que no existe una profesión específica relacionada con el Máster.

Recomendaciones:

3. Se recomienda analizar los servicios de orientación académica y profesional.
4. Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos relativos al personal de administración y servicios para el correcto desarrollo de la docencia.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes son adecuados para la obtención de las competencias contempladas en el Título. En las guías docentes de las asignaturas que integran el plan de estudios se identifican las competencias básicas y específicas a adquirir por parte de los/las estudiantes, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición, así como sus sistemas de evaluación. Los distintos elementos están alineados y son coherentes.

El análisis de los resultados muestra un adecuado nivel de los aprendizajes con unas calificaciones, en general, altas. La revisión de varios TFM permite asegurar que los/las estudiantes han alcanzado las competencias.

Se han seguido las recomendaciones sobre el mantenimiento de la línea de trabajo sobre herramientas metodológicas para la evaluación de las competencias adquiridas por los/las estudiantes, lo cual se valora positivamente.

Para la evaluación se cuenta con rúbricas, conocidas por el alumnado con antelación que permiten la certificación fiable de la adquisición de competencia. Se ha optado por un sistema de evaluación que incluye portafolios, participación presencial y on-line y ejercicio final, con trabajos individuales y grupales que se valoran globalmente de forma positiva por el alumnado y el profesorado con los matices que se han indicado en cuanto a la necesidad de una mayor coordinación entre el profesorado que permita reducir las dudas que se generan entre el alumnado por indefinición de algunos aspectos, diferencias de interpretación o contradicciones en el profesorado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Página 5 de 7

Código Seguro de verificación:h39+roXnIksRYIB159hogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIksRYIB159hogA==	PÁGINA



h39+roXnIksRYIB159hogA==

Se alcanza parcialmente

La participación de los distintos implicados en el Máster en las encuestas de satisfacción es muy baja, lo que condiciona la valoración que se pueden hacer de los resultados y de su representatividad. Por tanto, las valoraciones recabadas por estos medios no deberían ser tomadas como única fuente de información para la toma de decisiones.

Del informe de satisfacción global de los másteres de la UPO se constata que en el último curso 2016/17 el nivel de participación de los estudiantes en la evaluación del Título fue de 30,3%, mientras que en los cursos anteriores 2015/16 estuvo en valores 21,1% y en 2014/15 fue de 8,7%; atendiendo a los niveles de satisfacción con el programa los estudiantes su valoración en estos años oscila de 3 a 4 sobre 5. Sobre el nivel de participación y valoración de los egresados solo se ofrecen datos del curso 2013-2014 siendo alto el índice de los que participan (80,8%) y la valoración global es de 3,33/5. En el caso del PDI en el curso 2014-2015 la participación fue de 20% (satisfacción con el programa formativo de 4,20/5); en el 2015-2016 la participación aumentó hasta el 37,1% (satisfacción de 4,56/5); en el curso 2016-2017 la participación aumentó considerablemente hasta el 79,2% (satisfacción de 4,50/5). El PAS se muestra muy satisfecho con todos los programas formativos desplegados en el Centro de Estudios de Postgrado evolucionando su participación de 0,84% en el curso 2013-2014 al 15,22% en el curso 2016-2017 y su satisfacción de 4,5 a 4,33 sobre 5. Sobre los empleadores no hay datos.

En cuanto a la satisfacción sobre los tutores de prácticas externas solo existen resultados que se refieren únicamente a los tutores académicos y presentan valores medios en los cursos 2014-2015 y 2015-2016. El valor proporcionado para el curso 2016-2017 es de 1,6/ 5, muy bajo. No se dispone de información acerca de los tutores externos por lo que se incluye una recomendación sobre la que la Universidad Pablo de Olavide ha explicado en la fase de alegaciones que ha incluido una acción en el Plan de Mejora. Se mantiene en el informe final para facilitar su seguimiento.

En relación con la orientación académica y profesional solo se dispone de información acerca de la valoración de las Jornadas de puertas abiertas (que es positiva). No hay información específica de indicadores relacionados con la orientación académica y profesional que se proporciona a los estudiantes de este máster, tal y como se ha recogido en otros apartados de este informe.

Los resultados académicos son positivos y no presentan variaciones notables en los últimos años. Las tasas de rendimiento, graduación y éxito presentan valores adecuados a las características del programa.

Los datos sobre inserción laboral no presentan el grado de detalle necesario para poder efectuar una atribución específica del impacto del Título. La Universidad ha indicado en la fase de alegaciones que este análisis se abordará por parte de la Fundación Universidad Pablo de Olavide. La recomendación que se incluye en este informe se mantiene hasta su completa resolución.

Como se ha indicado, la valoración de este apartado debe hacerse teniendo en cuenta la baja participación de la mayor parte de las encuestas. Sobre ello, se ha incluido una recomendación en el apartado relativo al Sistema de Garantía de la Calidad.

Finalmente, a partir de la información disponible, los indicadores académicos, los recursos empleados y disponibles no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del Título salvo lo relativo a la inserción laboral de sus egresados.

Recomendaciones:

5. Se recomienda analizar la situación de las prácticas externas e incluir la valoración de los tutores externos.
6. Se recomienda efectuar un análisis detallado de la inserción laboral de los egresados del Título.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIksRYIB159hogA==	PÁGINA



h39+roXnIksRYIB159hogA==



4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Género e Igualdad por la Universidad Pablo de Olavide se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo. No obstante, a lo largo de este informe final se incluyen una serie de recomendaciones, con objeto de mejorar la calidad del Título y, por ende, la formación de los estudiantes universitarios que lo cursan.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda aumentar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

2. Se recomienda revisar los procedimientos que aseguran la coordinación vertical y horizontal dentro de la Titulación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

3. Se recomienda analizar los servicios de orientación académica y profesional.
4. Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos relativos al personal de administración y servicios para el correcto desarrollo de la docencia.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5. Se recomienda analizar la situación de las prácticas externas e incluir la valoración de los tutores externos.
6. Se recomienda efectuar un análisis detallado de la inserción laboral de los egresados del Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación: h39+roXnIksRYIB159hogA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	23/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	h39+roXnIksRYIB159hogA==	PÁGINA 7/7



h39+roXnIksRYIB159hogA==